



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA P06-8232019 MAESTRÍA SALUD MENTAL

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: P06-8232019

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
--------------------	-----------	--------------	-----------	-----	------------	-----------

Carrera: 380 Maestría en Salud Mental

Título: 1686 Maestría en Salud Mental

MOYA, MALENA	DNI: 17037582	argentina	05/07/1963	2012	01/05/2012	28/07/2017
--------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2º: Comuníquese al rectorado y archívese.

Guarani:G3ea

